



St George's College

Founded 1898

DENUNCIA DE IRREGULARIDADES POLÍTICA y PROCEDIMIENTOS

Revisado y aprobado el 7 de Julio de 2022

Próxima revisión

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE ST GEORGE'S

VISIÓN

St George's College es una institución educativa privada sin fines de lucro, bilingüe, mixta, con una larga tradición en proveer una educación integral y exigente. Brinda un programa internacional con altos estándares que busca desarrollar fuertes valores éticos e integridad de carácter, que permitirán a sus alumnos convertirse en ciudadanos útiles y exitosos.

MISIÓN

Nuestra misión es brindar a los alumnos entre los 3 y 18 años una educación bilingüe, integrando los programas curriculares argentinos con los internacionales. Nos esforzamos en una actualización permanente de la calidad en la enseñanza y aprendizaje, en la administración y manejo de los recursos de la Institución, para que sus alumnos puedan desarrollar al máximo su potencial. Nuestro entorno promueve el desarrollo individual, el pensamiento independiente, el espíritu deportivo y una interacción intensa y cercana con la comunidad.

DECLARACIÓN DE VALORES

Desde su fundación en 1898, St George's College ha sostenido los valores adoptados por sus fundadores cristianos, provenientes de los mejores que se desprenden de la tradición británica. Estos valores se encuentran contenidos en los siguientes enunciados:

- Defender la honestidad, la integridad y la verdad.
- Demostrar fortaleza a través de la energía, el coraje y la responsabilidad
- Mostrar buenos modales y respeto hacia los demás, las reglas, las instituciones y el medio ambiente.
- Compromiso y lealtad con el colegio, su gente y la sociedad en general.
- Desarrollar activamente el concepto de deber, cuidado y liderazgo mediante el ejemplo.
- Aplicar la perseverancia y el juego limpio en el comportamiento, el trabajo y el deporte.

El colegio se esfuerza por mantener estos valores a través del Consejo Directivo, el personal, los padres y los alumnos, reforzando así la mejor tradición de sus fundadores.

1. COMPROMISO CON LA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

St George 's College aspira a mantener los estándares más altos en el bienestar de los alumnos y el personal y salvaguardar a todos los alumnos y demás miembros de la comunidad del colegio. Por lo tanto, es importante que todo miembro del personal cuente con la posibilidad de presentar, sin temor a recibir recriminaciones, cualquier preocupación que pueda tener.

Esta política protege a los miembros del personal que reporten a colegas que consideren que están incumpliendo con sus obligaciones, realizando algún acto contrario a la normativa vigente o cometiendo un delito. La política del colegio para la denuncia de irregularidades tiene un rol fundamental en salvaguardar la seguridad e integridad de los alumnos.

Este documento sobre la política y procedimientos debe ser leído junto con las siguientes políticas:

- Código de conducta del personal
- Salvaguarda y selección responsable

2. OBJETIVOS

CUMPLIMIENTO

- Garantizar que el colegio está cumpliendo todas las leyes y directrices nacionales.
- Garantizar las mejores prácticas del mundo.

ONE SCHOOL

- Establecer principios de manera eficiente para todas las secciones e identificar las diferencias en los procedimientos.
- Garantizar siempre que sea posible que los recursos, los servicios contratados y los materiales de apoyo sean implementados de manera eficiente en ambas sedes y replicados cuando sea posible.

CONTEXTO

- Proporcionar a los directivos del colegio un contexto dentro del cual poder trabajar.
- Comunicar claramente a la comunidad cuáles son nuestras políticas y procedimientos.

POLITICA ESPECIFICA

- Garantizar que el colegio tenga una cultura de seguridad para plantear cuestiones que valoran al staff y una práctica reflexiva.
- Asegurar que el colegio no acepta la negligencia profesional.
- Garantizar que la institución respete la confidencialidad de los empleados que elevan preocupaciones y proporcionar procedimientos para mantener la confidencialidad siempre que esto sea compatible con el avance efectivo de las cuestiones.
- Procurar que el colegio brinde la oportunidad de poder elevar las cuestiones fuera de la estructura de los mandos directivos normales, si fuera adecuado hacerlo.
- Asegurar que el colegio recurra a su política de disciplina y procedimientos en el caso de recibir acusaciones falsas, maliciosas, vejatorias o frívolas.
- Garantizar que la institución provea un procedimiento claro y simple para elevar cuestiones, que sea accesible a todos los empleados.

3. DEFINICIÓN

La denuncia de irregularidades tiene lugar cuando un empleado reporta presuntas irregularidades en el lugar de trabajo. Las infracciones cubiertas por esta "divulgación de interés público" incluyen, entre otras:

- Las acciones que afectan de manera negativa el bienestar de los alumnos.
- Las acciones contrarias a las políticas del colegio.
- Los actos que se encuentren en contravención a la normativa legal o reglamentaria vigente.
- Los actos ilícitos.
- Las situaciones en las que la salud y la seguridad de alguien están en peligro.

4. PROCEDIMIENTOS

Contactos

- En el caso de acciones que afecten de manera negativa el bienestar de los alumnos, se deberá contactar a los Coordinadores Adjuntos de Salvaguarda de cada sección del colegio.
- En el caso de otras acciones incluídas en la lista anterior, se deberá contactar a un integrante del **SLT**, quien deberá poner en conocimiento al Headmaster.
- En el caso de que la queja fuera contra un miembro del SLT, se contactará a un miembro de la **Comisión Directiva**.

Si el colegio no responde de manera adecuada o dentro de un período razonable de tiempo, el individuo deberá notificar a un organismo externo según la necesidad.

Procesos

- Un integrante competente del Equipo de Liderazgo se ocupará de sus inquietudes.
- De ser necesario, se iniciará una investigación.
- En el caso de divulgaciones sobre protección infantil y salvaguarda, se tomarán las acciones adecuadas según la política de salvaguarda del colegio.
- En el caso de otras formas de comportamiento que contraríen las políticas del colegio o constituyan un accionar contrario a la normativa vigente, se realizará una investigación de acuerdo a la naturaleza del hecho. Esto puede dar por resultado que se apliquen los procedimientos disciplinarios para el personal vigentes en el colegio.
- En el supuesto de que se reporte la comisión de una actividad ilícita, se informará en forma inmediata a la autoridad competente.
- El miembro del personal que haya realizado la denuncia será informado sobre los avances y las acciones concretas adoptadas por la persona responsable.

Confidencialidad

Los empleados que deseen plantear una inquietud dentro del marco de este procedimiento, tienen el derecho a que el tema sea tratado con confidencialidad y a que su nombre no sea revelado al presunto autor de la irregularidad sin su previa aprobación. Puede ser conveniente, para preservar la confidencialidad, que las cuestiones se planteen oralmente y

no por escrito, aunque se alienta a los empleados a expresar sus preocupaciones por escrito siempre que sea posible.

Acusaciones maliciosas

Las acusaciones falsas, maliciosas, vejatorias o frívolas serán consideradas faltas graves y se tratarán dentro de los procedimientos disciplinarios y de competencia de la institución.

Protección ante represalias o victimización

Ningún empleado sufrirá un perjuicio o sanción por presentar una preocupación genuina y legítima, siempre que lo haga de buena fe y siguiendo los procedimientos de denuncia de irregularidades.

REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política será revisada por el SLT y presentada a la Comisión Directiva para su consideración y aprobación final.

Aprobado por la Comisión Directiva, firmado:

Dr Francisco Follett, Presidente

James Belmonte Diver, Headmaster

Fecha: